W.					V)			1	PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
*	÷	*	*	*	*	\$ \$	\$25 \$25	)	DUHERAUDO	0	06/09/2023	LEGISLATIVO
*		¥	¥	÷	¥			9	0 E M E X 1 C 0			

## Diputados avalan iniciativa para eliminar la doble legislatura

Con 444 votos a favor y la abstención de la diputada <u>Susana</u> <u>Prieto Terrazas</u>, en la Cámara de Diputados, aprobaron la iniciativa con la que se modifica el primer párrafo del artículo 65 constitucional, en materia de periodos ordinarios de sesión del Congreso de la Unión, y se desactiva una crisis legislativa en el 2024.

Básicamente, se determinó volver al texto anterior que señala que "El Congreso se reunirá a partir del 1o. de



septiembre de cada año para celebrar un periodo ordinario de sesiones, y a partir del 1o. de febrero para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias".

Con esto se elimina el párrafo que señala "excepto cuando el presidente de la República inicie su encargo en la fecha prevista en el artículo 83 de esta constitución, en cuyo caso se reunirá a partir del 10 de agosto". El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo aclaró que el objetivo no es extender un mes más el periodo de la 65 legislatura, sino de precisar los cambios que se realizaron en el 2014 con la reforma político electoral que llevaron a cabo con El Pacto por México.

Se trata de precisar algo que quedó confuso en el artículo 65. El Pacto por México en el año 2014, creo que no estaba consciente de lo que modificó, y ni creo que haya habido mala fe. Me parece que quien se ocupó de redactar finalmente el artículo, hizo una modificación innecesaria, irregular que dejó en una situación extraña al Congreso", indicó.

Robledo Ruiz expresó también que con la modificación constitucional no se perjudica en nada a la labor del próximo titular del ejecutivo federal, ya que, a pesar de que se adelanta su posesión en el cargo para el uno de octubre del 2024, sus facultades quedan intactas. "Que pasa, pues caray, que arreglar las cosas como se propone pues simplemente no perjudicará a nadie, dejará en orden, de aquí para adelante, legislaturas de 36 meses, y de que el hecho de que el presidente de la República o la presidenta de la República siguiente tomen posesión dos meses antes de lo acostumbrado históricamente, y de que un mes antes solamente la 66 legislatura sea instalada, tampoco afecta en nada", concluyó.

https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/9/5/diputados-avalan-iniciativa-para-eliminar-la-doble-legislatura-535971.html